

# INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

[www.idt.gov.co](http://www.idt.gov.co)

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2024

 IDTBogota

 @Bogota\_Turismo



INSTITUTO DISTRITAL DE  
**TURISMO**



## Contenido

INTRODUCCIÓN.....	2
1 CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	3
2 CONTEXTO ESTRATÉGICO .....	5
2.1 Matriz FODA.....	5
2.2 Clientes o partes interesadas .....	5
3 PLATAFORMA ESTRATÉGICA 2020-2024.....	6
3.1 Misión .....	6
3.2 Visión.....	6
3.3 Valores Institucionales.....	7
3.4 Objetivos Estratégicos y de Calidad .....	7
4 MAPA DE PROCESOS .....	8
5 PROYECTOS DE INVERSIÓN.....	9

## INTRODUCCIÓN

En el año 2020 se inicia un nuevo periodo de administración distrital bajo el mandato de la Alcaldesa Mayor Claudia López. Durante el primer semestre del año, las entidades distritales trabajamos en la estructuración del Plan Distrital de Desarrollo, el cual se convierte en pilar para orientar la estrategia institucional que lleve al cumplimiento de los compromisos allí establecidos. Es así, que una vez adoptado el Plan Distrital de Desarrollo, 2020 - 2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI ", mediante Acuerdo 761 del 11 de junio de 2020, se formuló la estrategia para la revisión y ajuste del Plan Estratégico del IDT para el periodo 2020-2024, mediante un ejercicio planificado y concertado que involucró a toda la comunidad institucional, partiendo de las líneas estratégicas definidas en el Plan de Desarrollo para plantear los retos institucionales que contribuirán a hacer de Bogotá un destino turístico competitivo líder en Latinoamérica.

Para guiar este ejercicio institucional, además del Plan Distrital de Desarrollo, se tomó como base el “Diagnóstico de Capacidades y Entorno”, realizado para el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en diciembre del 2019 y la filosofía institucional definida en el Código de Integridad, como orientador de las actuaciones de los servidores públicos a través de la inclusión de 5 principios de acción particulares: Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia.

Durante el proceso de formulación, la Oficina Asesora de Planeación brindó orientaciones metodológicas, partiendo de un levantamiento de información con preguntas orientadoras que permitieron recoger información para el reconocimiento de la Misión, la identificación de la Visión y la formulación de los Objetivos Estratégicos. Las propuestas generadas por la comunidad institucional frente a estos componentes, fueron socializadas, ajustadas y validadas en jornadas de trabajo con las diferentes dependencias y sus equipos de trabajo y posteriormente con la totalidad del equipo directivo de la Entidad, las cuales se consolidan en el presente documento «Plan Estratégico Institucional».

En términos de contenido, el presente documento presenta el contexto institucional, el contexto estratégico, la plataforma estratégica 2020-2024, el mapa de procesos de la entidad y por último los proyectos de inversión.

## 1 CONTEXTO INSTITUCIONAL

El Instituto Distrital de Turismo – IDT, es una entidad pública del orden distrital con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, creado mediante el Acuerdo 275 del 2007 con dos propósitos: i) estimular el desarrollo económico de Bogotá a través de la promoción de la actividad turística y ii) promover las mejores condiciones de sostenibilidad y competitividad de la ciudad como destino turístico.

En el Acuerdo se fijan las siguientes funciones al Instituto Distrital de Turismo:

1. Fomentar la industria del turismo en Bogotá, Distrito Capital, convirtiendo la ciudad en destino turístico sostenible.
2. Ejecutar y hacer seguimiento a la política pública de turismo del Distrito Capital.
3. Elaborar y ejecutar planes, programas y estrategias en materia turística.
4. Impulsar el desarrollo empresarial turístico en coordinación con las instituciones de apoyo empresarial distritales, departamentales y nacionales.
5. Diseñar y gestionar estrategias e instrumentos que concreten las políticas de turismo del Distrito.
6. Promover y coordinar con las diferentes entidades territoriales, la elaboración de planes, programas y, en general todo lo atinente a las políticas del sector turístico, de acuerdo con las directrices de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
7. Ejecutar, controlar, coordinar y evaluar planes, programas y proyectos para la promoción del turismo nacional e internacional hacia el Distrito Capital.
8. Evaluar y hacer seguimiento al impacto que genere la aplicación de las políticas en materia turística sobre la promoción, competitividad, productividad, información, y fomento al desarrollo de formas asociativas de promoción y desarrollo turístico y, en general sobre cualquier persona natural o jurídica que explote la actividad turística.
9. Coordinar con entidades oficiales o privadas que tengan en su haber funciones que se relacionen y/o afecten la actividad turística, el planeamiento, articulación y establecimiento de alianzas estratégicas para la ejecución de sus planes y programas.
10. Promover la incorporación del manejo ambiental en los proyectos turísticos, en coordinación con las entidades u organismos del orden distrital y nacional pertinentes.
11. Impulsar organizadamente desarrollos turísticos desde las localidades del Distrito Capital.

12. Fomentar la formalización, cualificación y formación de los prestadores de servicios turísticos de Bogotá, como agente facilitador de los derechos del consumidor y canalizador de las quejas y sugerencias en materia de calidad de los servicios.

13. Coordinar con las demás entidades competentes en la materia, acciones orientadas a la protección y promoción del patrimonio cultural, con fines turísticos.

Según lo dispuesto en el Acuerdo 275 de 2007, mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 03 de 2007 se estableció la estructura organizacional del Instituto Distrital de Turismo, la cual ha sido modificada mediante los Acuerdos de Junta Directiva No. 09 de 2007, 01 de 2010 y 08 de 2016. Actualmente la estructura organizacional del Instituto Distrital de Turismo está definida por una junta directiva, una dirección general, tres subdirecciones, una oficina de control disciplinario y dos oficinas asesoras así:



En esta estructura organizacional, la entidad cuenta con cuarenta y cuatro (44) cargos en la planta de empleos, la cual se encuentra establecida en el Acuerdo de Junta Directiva No. 09 de 2016.

## 2 CONTEXTO ESTRATÉGICO

El contexto estratégico nos permite conocer y valorar la situación de la entidad frente a su entorno y sus capacidades internas, con el objetivo de revisar y mantener actualizada la estrategia institucional. Para ello se realizó el “Diagnóstico de capacidades y entorno, análisis de contexto”, con el fin de determinar el contexto y lograr un mejor diseño e implementación de servicios, basándonos en las necesidades de quienes lo requieran, a través de los sistemas que hace parte integral de la gestión de la entidad.

En este diagnóstico, la matriz DOFA o FODA, identifica los factores internos y externos con relación a los clientes o partes interesadas de los procesos de la entidad.

### 2.1 Matriz FODA



Fuente: Diagnóstico de Capacidades y entorno, análisis de contexto.

### 2.2 Clientes o partes interesadas

A continuación se identifican los grupos de interés relacionados con la actividad del Instituto Distrital de Turismo, sobre los cuales se enfocan las acciones y estrategias institucionales:



### 3 PLATAFORMA ESTRATÉGICA 2020-2024

Se definen los siguientes elementos para la plataforma estratégica del periodo 2020 a 2024:

#### 3.1 Misión

El Instituto Distrital de Turismo promueve el desarrollo integral y fortalecimiento económico de Bogotá, a través del turismo como integrador social, económico y mitigante del impacto ambiental; mediante políticas, planes y proyectos desde las vocaciones locales, la generación de información, la promoción de ciudad a nivel nacional e internacional como destino competitivo, sostenible, seguro, accesible e incluyente, que se articula con la región para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y los actores de la cadena de valor del sector.

#### 3.2 Visión

El Instituto Distrital de Turismo será reconocido en el 2026, como la entidad referente en la gestión y la promoción de Bogotá, como destino turístico competitivo líder en Latinoamérica, caracterizándose por tener un talento humano orgulloso, íntegro y comprometido.

### 3.3 Valores Institucionales

Se definen 5 valores institucionales como principios de acción de las actuaciones de los servidores públicos, acorde con lo establecido en el Código de Integridad:

1. Honestidad
2. Respeto
3. Compromiso
4. Diligencia
5. Justicia

### 3.4 Objetivos Estratégicos y de Calidad

Los objetivos estratégicos se encuentran definidos bajo el modelo Balanced Scorecard -BSC aplicado al sector público, lo que permite alinear la misión y visión, con la estrategia en torno a 4 perspectivas. En primer lugar, la perspectiva del cliente se pone en lo más alto del mapa estratégico y es la prioridad hacia donde se dirigen los esfuerzos de la entidad. Dentro de la perspectiva financiera se procura la adecuada asignación de los recursos, para aquellas acciones estratégicas que mayor impacto tengan en el bienestar común. La perspectiva de procesos es fundamental, en tanto permite satisfacer los objetivos y expectativas de los ciudadanos por medio de procesos clave. Por último, la perspectiva del aprendizaje y crecimiento centra su atención en el mejoramiento continuo de las habilidades y desempeño de los servidores públicos y en el mejoramiento de la capacidad institucional para optimizar sus procesos.



## **PERSPECTIVA DEL CLIENTE**

1. Generar mayores canales de información, servicios institucionales eficientes y trabajo articulado con gremios, prestadores de servicios turísticos y entidades afines al sector, aumentando el reconocimiento de la entidad como ente rector del Turismo en la ciudad.
2. Generar condiciones para el disfrute de la experiencia de visita por parte de turistas nacionales e internacionales.

## **PERSPECTIVA DE PROCESOS**

3. Estructurar, implementar y evaluar los esquemas de gobernanza turística para la ciudad que incluyen la definición de políticas, lineamientos, planes y programas para el desarrollo del turismo en la ciudad.
4. Fortalecer el sistema de información turístico de Bogotá, a través de estudios de oferta y demanda incluyendo mayores fuentes de información secundaria, que permitan una adecuada toma de decisiones.
5. Desarrollar productos turísticos sostenibles acordes con las condiciones de oferta y demanda para la ciudad y la región, que integren de manera efectiva y especializada atractivos y servicios turísticos que pongan en valor las características de la capital.
6. Generar acciones para el posicionamiento y la puesta en mercado de la oferta turística de Bogotá con criterios prospectivos y con enfoque de sostenibilidad, entendiendo los consumidores.

## **PERSPECTIVA DEL APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO**

7. Desarrollar acciones para el mejoramiento continuo de las habilidades y el desempeño de los servidores públicos vinculados al IDT, buscando en cada servidor la promesa de ejercer a cabalidad su labor, aplicando los principios de integridad en sus actuaciones.
8. Robustecer la infraestructura organizacional, física, tecnológica y operativa del IDT, para el desarrollo armónico de los procesos, logrando una gestión más efectiva y transparente para el turismo de Bogotá.

## **PERSPECTIVA FINANCIERA**

9. Gestionar fuentes de financiación, cooperación y alianzas, para la ejecución de programas y proyectos para el fomento de la actividad turística en Bogotá y su posicionamiento global.
10. Lograr una ejecución eficaz y oportuna del presupuesto asignado a la entidad, con un óptimo nivel de giros.

## **4 MAPA DE PROCESOS**

El Instituto Distrital de Turismo, desarrolla su misión y objetivos a través de 14 procesos que permiten ejecutar de manera articulada y eficiente sus funciones, en búsqueda de la

satisfacción de las necesidades de los clientes y el logro de los objetivos y metas institucionales.



## 5 PROYECTOS DE INVERSIÓN

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*”, el IDT estableció compromisos en 3 de los 5 propósitos del Plan, con 13 metas Plan de Desarrollo, las cuales se consolidan en 6 proyectos de inversión que reúnen 29 metas proyecto:

## IDT EN EL PLAN DE DESARROLLO



### Proyecto 7705 “Fortalecimiento del sistema turístico de Bogotá Región para responder a las principales tendencias, oportunidades y cambios que inciden en el sector, en Bogotá”

El proyecto 7705 tiene como objetivo principal “Fortalecer el sistema turístico para responder a las principales tendencias, oportunidades y cambios que inciden en el sector, en Bogotá y la Región”. Para llevar a cabo el proyecto, se trabajará en la consolidación del sector turismo como motor de desarrollo económico y social, mejorando la capacidad de respuesta frente a los cambios económicos, sociales o ambientales que afecten las dinámicas del turismo en Bogotá a nivel local y regional. Igualmente, se pretende consolidar zonas de interés turístico y corredores inteligentes turísticos a través del fortalecimiento en la interrelación entre los diferentes actores de la cadena de valor del turismo en Bogotá Región. A continuación se presentan las metas del proyecto 7705 en el marco del Plan de Desarrollo:

Propósito	1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Logro de ciudad	12. Incrementar la oferta de actividades y la infraestructura para el uso y disfrute del tiempo libre, con enfoque de género, diferencial, e integración territorial
Programa estratégico	2. mejores ingresos de los hogares y combatir la feminización de la pobreza
Programa	26. Bogotá y Región, el mejor destino para visitar
Meta Plan de Desarrollo	Metas proyecto de inversión
188. Actualizar la política distrital de turismo	1. Actualizar el 100% de la Política Distrital de Turismo, de acuerdo con la metodología emitida por la Secretaría Distrital de Planeación.
195. Incorporar al menos 10% de los prestadores de servicios turísticos de la	2. Incorporar al menos 510 prestadores de servicios turísticos de la ciudad en el programa de turismo sostenible, que incluya 102 con énfasis en bioseguridad.

Propósito	1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Logro de ciudad	12. Incrementar la oferta de actividades y la infraestructura para el uso y disfrute del tiempo libre, con enfoque de género, diferencial, e integración territorial
Programa estratégico	2. mejores ingresos de los hogares y combatir la feminización de la pobreza
Programa	26. Bogotá y Región, el mejor destino para visitar
Meta Plan de Desarrollo	Metas proyecto de inversión
ciudad en el programa de turismo sostenible, que incluya un 2% con énfasis en bioseguridad	3. Capacitar 420 empresas u organizaciones comunitarias prestadoras de servicios turísticos o conexas a la cadena de valor del turismo, en temas relacionados con sostenibilidad y fortalecimiento empresarial.
192. Implementar al menos 6 productos turísticos, de los cuales 3 sean de alcance regional	4. Implementar el 100% de al menos 6 productos turísticos, de los cuales 3 sean de alcance Regional.
	5. Implementar el 100% de las estrategias de cultura y responsabilidad turística.
	6. Fortalecer 200 prestadores de servicios turísticos a través del mejoramiento de sus procesos de gestión.
189. Construir o intervenir en Infraestructura al menos tres atractivos turísticos	13. Gestionar al 100% la construcción o intervención en infraestructura de al menos tres atractivos turísticos.
193. Implementar señalización turística en al menos tres corredores de la ciudad	10. Implementar el 100% de señalización turística para al menos tres corredores turísticos de Bogotá
	11. Implementar el 100% de señalización turística para productos turísticos implementados por el IDT en Bogotá
	12. Mantener el 100% de la señalización turística priorizada en Bogotá

\*Los códigos de meta 7, 8 y 9 fueron creados y reformulados posteriormente por la meta 13.

### **Proyecto 7706 “Implementación de estrategias de mercadeo y promoción para el sector turístico de la ciudad de Bogotá”**

El proyecto 7706 tiene como objetivo principal “*Impulsar la actividad comercial y el posicionamiento turístico de Bogotá, como destino vacacional y de eventos a nivel nacional y en el exterior*”. Para llevar a cabo el proyecto, se trabajará en la articulación de la cadena de valor del turismo y de las campañas de promoción y mercadeo, que permitan informar a los posibles turistas de la oferta turística de la ciudad, así como en aumentar el conocimiento sobre las capacidades de operación de eventos en la ciudad en los mercados objetivos y contar con los canales de información que cumplan con las características cambiantes de la demanda nacional e internacional y que cuenten con financiación para su operación. A continuación se presentan las metas del proyecto 7706 en el marco del Plan de Desarrollo:

Propósito	1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	
Logro de ciudad	12. Incrementar la oferta de actividades y la infraestructura para el uso y disfrute del tiempo libre, con enfoque de género, diferencial, e integración territorial	
Programa estratégico	2. mejores ingresos de los hogares y combatir la feminización de la pobreza	
Programa	26. Bogotá y Región, el mejor destino para visitar	
	Meta Plan de Desarrollo	Metas proyecto de inversión
	190. Implementar un programa de promoción y mercadeo para el turismo en Bogotá orientado en la recuperación y fortalecimiento de la actividad turística de la ciudad.	1. Impactar a 2 millones de personas a través de la implementación de un programa de promoción y mercadeo orientado a la recuperación y fortalecimiento de la actividad turística de la ciudad de Bogotá
	194. Implementar una estrategia de promoción y comunicaciones de corto plazo orientada al cuidado y mantenimiento de la imagen turística de la ciudad y recuperación de la confianza del turista en el marco de la emergencia del Covid 19	2. Impactar a 400 mil personas mediante la implementación de una estrategia de promoción y mercadeo de corto plazo orientada al cuidado y mantenimiento de la imagen turística de la ciudad y recuperación de la confianza del turista en el marco de la emergencia del Covid 19
	196. Impulsar 1 programa de captación y organización de congresos, convenciones, reuniones, viajes de incentivo y grandes eventos para la recuperación de la industria de reuniones en Bogotá.	3. Captar 10 eventos relacionados con congresos, convenciones, reuniones, viajes de incentivo y grandes eventos para la recuperación del sector turismo en Bogotá
	191. Fortalecer la red de información turística de Bogotá Región	4. Atender 1.000.000 de consultas a través de los diferentes canales de la red de información turística de Bogotá

**Proyecto 7707 “Desarrollo de estrategias para reducir las condiciones que permiten la ocurrencia de delitos asociados a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, y delitos en contra de turistas y visitantes en la región y en Bogotá”.**

El proyecto 7707 tiene como objetivo principal “Reducir las condiciones que permiten la ocurrencia de delitos asociados a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, y delitos en contra de turistas y visitantes en Bogotá Región”. Para llevar a cabo el proyecto, se desarrollarán estrategias que permitan aumentar los instrumentos y herramientas para la prevención del delito de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en el contexto del turismo en Bogotá, así como para mejorar la articulación y capacidad técnica para la orientación, atención y respuesta integral a turistas y visitantes

de la ciudad en términos de seguridad. A continuación se presentan las metas del proyecto 7707 en el marco del Plan de Desarrollo:

Propósito	3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.
Logro de ciudad	25. Reducir los mercados criminales, los delitos de alto impacto y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público.
Programa estratégico	9. Seguridad, convivencia y justicia
Programa	48. Plataforma institucional para la seguridad y justicia
Meta Plan de Desarrollo	Metas proyecto de inversión
360. Elaborar y poner en marcha una estrategia de prevención de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en el contexto turístico.	1. Sensibilizar y asesorar a 300 prestadores de servicios turísticos y otras organizaciones públicas o privadas, en la implementación de prácticas de prevención de ESCNNA en el contexto del turismo
359. Elaborar y poner en marcha una estrategia de orientación y atención integral para visitantes víctimas de delitos en las Zonas de Interés Turístico.	2. Implementar el 100% de la estrategia de orientación y atención integral para visitantes víctimas de delitos en las Zonas de Interés Turístico

## Proyecto 7708 “Desarrollo de las herramientas tecnológicas de promoción e información turística de Bogotá”

El proyecto 7708 tiene como objetivo principal “Articular y mejorar el uso de las herramientas digitales de comunicación y promoción de la oferta turística de Bogotá”, de tal manera que se aumente la usabilidad e infraestructura tecnológica para la planeación de los viajes por parte de los turistas en las plataformas digitales disponibles. A continuación se presentan las metas del proyecto 7708 en el marco del Plan de Desarrollo:

Propósito	5. Construir Bogotá región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.
Logro de ciudad	29. Posicionar globalmente a Bogotá como territorio inteligente (smart city).
Programa estratégico	16. Bogotá ciudad inteligente
Programa	54. Transformación digital y gestión de tic para un territorio inteligente
Meta Plan de Desarrollo	Metas proyecto de inversión
473. Implementar un portal único de promoción de la oferta turística de Bogotá	1. Implementar al 100% el portal único de promoción de la oferta turística de Bogotá, que incluye página Web y APP
	2. Alcanzar un 80% de rendimiento operacional de las herramientas tecnológicas para la promoción y mercadeo de la ciudad

## Proyecto 7709 “Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad institucional del Instituto Distrital de Turismo de Bogotá”

El proyecto 7709 tiene como objetivo principal “Mejorar el nivel de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, alineado a una adecuada infraestructura física, operativa y tecnológica, para el desarrollo armónico de los procesos del IDT”. A través de este proyecto se desarrollan actividades para el fortalecimiento de los procesos de planeación y direccionamiento estratégico para una gestión por procesos orientada a la sostenibilidad de las políticas del MIPG, así como para el mejoramiento de la infraestructura física, operativa y tecnológica del IDT, contribuyendo al adecuado funcionamiento de la entidad. A continuación se presentan las metas del proyecto 7709 en el marco del Plan de Desarrollo:

Propósito	5. Construir Bogotá región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.
Logro de ciudad	30. Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local.
Programa estratégico	15. Gestión pública efectiva, abierta y transparente
Programa	56. Gestión pública efectiva
Meta Plan de Desarrollo	Metas proyecto de inversión
502. Elevar el nivel de efectividad en la gestión pública del sector, en el marco de MIPG al menos el 73%	1. Fortalecer al 100% el desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG
	2. Proveer el 100% del recurso humano requerido para apoyar la gestión de áreas transversales del IDT
	3. Realizar 52 investigaciones y/o estudios y/o mediciones del comportamiento de la oferta y demanda, para el análisis de la información del sector turismo de Bogotá
	4. Conservar el 100% de la infraestructura física y operativa para el funcionamiento del IDT
	5. Mantener mínimo al 95% la capacidad en la prestación de servicios de tecnología del IDT

## Proyecto 7908 “Administración del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá – Fondetur Bogotá”

El proyecto 7908 tiene como objetivo principal “Promover, apoyar e impulsar proyectos que aumenten el potencial del sector turístico y su participación en el desarrollo económico y social de Bogotá y la región.”. A través de este proyecto se desarrollan actividades para la implementación de proyectos que generen desarrollo social y económico para la ciudad, aunar esfuerzos técnicos y económicos que permitan la implementación de proyectos turísticos conjuntos en la ciudad, impulsar la consolidación de estrategias para el desarrollo de las tipologías de turismo, hacer convocatorias públicas para la selección de proyectos turísticos susceptibles de ser financiados, financiar y cofinanciar la ejecución de iniciativas turísticas en las localidades, el fortalecimiento del tejido empresarial y el aumento de las capacidades del talento humano y vincular diferentes grupos sociales y comunitarios, en el desarrollo de proyectos turísticos. A continuación se presentan las metas del proyecto 7908 en el marco del Plan de Desarrollo:

Propósito	1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Logro de ciudad	12. Incrementar la oferta de actividades y la infraestructura para el uso y disfrute del tiempo libre, con enfoque de género, diferencial, e integración territorial
Programa estratégico	2. mejores ingresos de los hogares y combatir la feminización de la pobreza
Programa	26. Bogotá y Región, el mejor destino para visitar
Meta Plan de Desarrollo	Metas proyecto de inversión
<p>192. Implementar al menos 6 productos turísticos, de los cuales 3 sean de alcance regional</p> <p>Indicador: Promover, apoyar e impulsar 148 proyectos para el desarrollo del sector turístico en Bogotá y la región</p>	1. Ejecutar 17 proyectos conjuntos con otras entidades públicas y privadas, que conlleven al fortalecimiento de las tipologías turísticas de la ciudad o al mejoramiento de las condiciones del sector en el destino.
	2. Desarrollar 25 convocatorias públicas que permitan seleccionar proyectos turísticos estructurados por comunidades organizadas, emprendimientos, empresarios u otros actores del sector, para que puedan ser ejecutados a partir de la destinación de estímulos e incentivos.
	3. Apoyar la financiación de 135 iniciativas o proyectos vinculados al sector turístico, liderados por mujeres, jóvenes, campesinos u otros grupos sociales o comunitarios
	4. Beneficiar 2.100 actores del sector turismo con estímulos o incentivos para mejorar su competitividad y promoción en el sector turístico.
	5. Capacitar 600 personas en habilidades y competencias ligadas al desarrollo del sector turístico.
	6. Apoyar el desarrollo de 4 proyectos de innovación.



*Elaboró: Claudia González, profesional contratista Oficina Asesora de Planeación*

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	INDICADOR DE LA META	FÓRMULA DEL INDICADOR	Tipo de Agregación	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	META 2024	HITOS
<p><b>MISION</b> El Instituto Distrital de Turismo promueve el desarrollo integral y fortalecimiento económico de Bogotá, a través del turismo como integrador social, económico y mitigante del impacto ambiental; mediante políticas, planes y proyectos desde las vocaciones locales, la generación de información, la promoción de ciudad a nivel nacional e internacional como destino competitivo, sostenible, seguro, accesible e incluyente, que se articula con la región para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y los actores</p> <p><b>VISION</b> El Instituto Distrital de Turismo será reconocido en el 2026, como la entidad referente en la gestión y la promoción de Bogotá, como destino turístico competitivo líder en Latinoamérica, caracterizándose por tener un talento humano orgulloso, íntegro y comprometido.</p>										
1. Generar mayores canales de información, servicios institucionales eficientes y trabajo articulado con gremios, prestadores de servicios turísticos y entidades afines al sector, aumentando el reconocimiento de la entidad como ente rector del Turismo en la ciudad.	SPM - Lograr un nivel de Calidad del Servicio en la Red de Información Turística, por encima del 75%	Nivel de satisfacción usuarios Red de Información Turística.	Promedio calificaciones encuestas de satisfacción/Meta programada	Constante	4.8	4.75	N/A	N/A	N/A	Indicador medido en el 2020 y 2021, frente al nivel de satisfacción, de acuerdo con la calificación de los usuarios atendidos en la red de información turística. El nivel de calidad del servicio se mide a partir del 2021, asociada al objetivo estratégico 2.
	M2. 7706-Atender 1.000.000 de consultas a través de los diferentes canales de la red de información turística de Bogotá	Consultas atendidas mediante mecanismos virtuales y presenciales	# acumulado anual de consultas atendidas mediante mecanismos virtuales y presenciales	Acumulativa	10,000	50,400	300,400	700,400	1,000,000	1. Diseño y/o fortalecimiento de canales de atención virtuales y presenciales 2. Divulgación de los canales de atención presenciales y virtuales 3. Atención mediante canales virtuales y presenciales
	M3. CO- Ejecutar 100% la estrategia de comunicación externa del Plan Estratégico de Comunicaciones - PEC, para contribuir al reconocimiento del IDT, como ente rector del Turismo en la ciudad	Cumplimiento de actividades Plan Estratégico de Comunicaciones - PEC -	Indicador de la meta: # de actividades del componente de comunicación externa del PEC cumplidas / # de actividades programadas en la vigencia  Otros indicadores para medir reconocimiento del IDT como ente rector del turismo: - % De cumplimiento de actividades del componente Digital del PEC (actividades del componente Digital del PEC cumplidas / # de actividades programadas en la vigencia) - Crecimiento en el # seguidores en redes sociales: # de seguidores en redes sociales en el periodo evaluado / # de seguidores en redes sociales en el mismo periodo anterior - 1 - Gestión freepress: # de menciones en medios de comunicación freepress	Constante		100%	100%	100%	100%	1.Consolidar base de datos del sector turismo con los procesos misionales para dar a conocer las actividades que adelanta la entidad. 2.Realizar el Primer Congreso de Periodismo del Turismo en el 2022. 3.Formulación del plan estratégico de Comunicaciones PEC 2022. 4.Actualización y mejora continua del portal institucional www.idt.gov.co 5.Formular e implementar el Plan de Gestión anual de Comunicación Externa Institucional. 6.Coordinación y articulación con los procesos misionales: Promoción y Mercadeo, Gestión del Destino y Gestión de Información Turística – Observatorio, priorizando un calendario actividades trimestrales a visibilizar y comunicar. 7.Gestionar la obtención de Freepress para visibilizar las acciones de la Entidad. 8.Uso de nuevos formatos digitales para dar a conocer la información institucional a nivel externo (cápsulas informativas, newsletter-sector, programa de radio, tv, video blog, noticiero digital, podcast y reels)
2. Generar condiciones para el disfrute de la experiencia de visita por parte de turistas nacionales e internacionales.	M1. SPM - Lograr un nivel de Calidad del Servicio en la Red de Información Turística, por encima del 75%	Medición de Calidad Puntos de Información Turística	Promedio calificaciones encuestas de calidad/Meta programada	Constante		75%	75%	75%	75%	1. Diseño de encuestas de calidad de servicio 2. Piloto y ajustes a la encuesta de calidad de servicio 3. Medición de calidad del servicio 4. Ajustes de instrumento de medición de calidad del servicio
	M2. 7705 - Incorporar al menos 510 prestadores de servicios turísticos de la ciudad en el programa de turismo sostenible, que incluya 102 con énfasis en bioseguridad.	Prestadores de servicios turísticos incorporados al programa de turismo sostenible	# acumulado anual de prestadores de servicios turísticos incorporados al programa de turismo sostenible	Acumulativa	102	231	360	480	510	1. Vinculación a Prestadores de Servicios Turísticos al programa de turismo sostenible con énfasis bioseguridad con el formato marco diseñado por la OAJ. 2. Asistencia de Prestadores de Servicios Turísticos a las actividades en el marco del programa de sostenibilidad con énfasis en bioseguridad  OTROS HITOS DE GESTIÓN Presentación de opciones de turismo sostenible Diagnósticos de recomendación.
	M3. 7705 - Capacitar 420 empresas u organizaciones comunitarias prestadoras de servicios turísticos o conexas a la cadena de valor del turismo, en temas relacionados con sostenibilidad y fortalecimiento empresarial.	Empresas u organizaciones comunitarias prestadoras de servicios turísticos o conexas a la cadena de valor del turismo capacitadas, con constancia de participación	# acumulado anual de empresas u organizaciones comunitarias prestadoras de servicios turísticos o conexas a la cadena de valor del turismo capacitadas, con constancia de participación	Acumulativa	30	80	360	410	420	1. Convocar empresas u organizaciones comunitarias prestadoras de servicios turísticos al proceso de capacitación en temas relacionados con sostenibilidad y fortalecimiento empresarial. 2. Realizar proceso de capacitación. 3. Certificación / constancia de participación. 4. Evaluación
	M4. 7705 - Fortalecer 200 prestadores de servicios turísticos a través del mejoramiento de sus procesos de gestión.	Prestadores de servicios turísticos vinculados a la ruta de desarrollo empresarial	# acumulado anual de prestadores de servicios turísticos vinculados a la ruta de desarrollo empresarial	Acumulativa		60	130	190	200	1. Convocatoria 2. Diagnóstico de las empresas 3. Plan de trabajo para el mejoramiento de sus procesos de gestión 4. Asesorías y acompañamiento
	M5. 7707 - Sensibilizar y asesorar a 300 prestadores de servicios turísticos y otras organizaciones públicas o privadas, en la implementación de prácticas de prevención de ESCNNA en el contexto del turismo	Prestadores de servicios turísticos y otras organizaciones públicas o privadas, sensibilizados y asesorados en la implementación de las estrategias de prevención de ESCNNA	# acumulado anual de prestadores de servicios turísticos y otras organizaciones públicas o privadas, sensibilizados y asesorados en la implementación de las estrategias de prevención de ESCNNA	Acumulativa	35	165	220	275	300	<b>Estrategia de prevención de ESCNNA en el contexto turístico:</b> 5% - Formulación de la Estrategia. 47%- Sensibilizar y asesorar a 300 prestadores de servicios turísticos y otras.(El aporte a la meta se hará proporcional a los PST u organizaciones sensibilizadas, organizaciones públicas o privadas. 5% - Investigación sobre ESCNNA en contextos de turismo. (OBSERVATORIO). 20% - Articulación con otros destinos.(cada año entre 2020 y 2023 se entregará un informe anual de resultados de la red 21% - Evento Nacional en Pro de la Prevención de la ESCNNA. 2% - Campaña Nacional adaptada  *CO- Articulación con Comunicaciones para Campaña de prevención y sensibilización ESCNNA



**ANEXO MATRIZ DE SEGUIMIENTO A METAS, INDICADORES E HITOS  
PLAN ESTRATÉGICO 2020-2024**

MISION		El Instituto Distrital de Turismo promueve el desarrollo integral y fortalecimiento económico de Bogotá, a través del turismo como integrador social, económico y mitigante del impacto ambiental; mediante políticas, planes y proyectos desde las vocaciones locales, la generación de información, la promoción de ciudad a nivel nacional e internacional como destino competitivo, sostenible, seguro, accesible e incluyente, que se articula con la región para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y los actores									
VISION		El Instituto Distrital de Turismo será reconocido en el 2026, como la entidad referente en la gestión y la promoción de Bogotá, como destino turístico competitivo líder en Latinoamérica, caracterizándose por tener un talento humano orgulloso, íntegro y comprometido.									
OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	INDICADOR DE LA META	FÓRMULA DEL INDICADOR	Tipo de Agregación	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	META 2024	HITOS	
2. Generar condiciones para el disfrute de la experiencia de visita por parte de turistas nacionales e internacionales.	M6. 7707 - Implementar el 100% de la estrategia de orientación y atención integral para visitantes víctimas de delitos en las Zonas de Interés Turístico	Estrategia de orientación y atención integral para visitantes víctimas de delitos en las Zonas de Interés Turístico	Sumatoria del % de avance de cumplimiento de cada actividad definida en los hitos/ Actividades programadas	Acumulativa	18%	69%	85%	98%	100%	10% - Documento Estrategia 30% - Fortalecimiento de la Red de Participación Cívica de seguridad Turística. (150 PST como parte de la red) 15% - Plan de Seguridad Turística para productos. (Plan Marco con variables de localidad y producto ). 30% - Instancia de articulación para la canalización efectiva de las denuncias y prevención de delitos a turistas.: Acuerdo de Voluntades). Desde la gestión se seguirá la implementación de la línea y análisis de la información. 7.5% Mesa Interinstitucional (Centro de Monitoreo) 7.5% Formación y Capacitación a 150 nuevos guardianes del Turismo y Patrimonio Nacional.	
	M7. 7705 - Implementar el 100% de las estrategias de cultura y responsabilidad turística.	Estrategias de cultura y responsabilidad turística.	% de avance de estrategia apropiación de ciudad*25% + % de avance Educación para el Turismo * 25% + % de avance Turismo responsable * 25% + % de avance de Turismo Incluyente *25%	Acumulativa	15%	46%	80%	94%	100%	Son 4 estrategias y cada una cuenta con sus hitos: 25% E. Apropiación de Ciudad. 25% E. Educación para el Turismo 25% E. Turismo Responsable 25% E. Turismo Incluyente	
3. Estructurar, implementar y evaluar los esquemas de gobernanza turística para la ciudad que incluyen la definición de políticas, lineamientos, planes y programas para el desarrollo del turismo en la ciudad.	M1. 7705 - Actualizar el 100% de la Política Distrital de Turismo, de acuerdo con la metodología emitida por la Secretaría Distrital de Planeación.	Actualización de la Política Distrital de Turismo	Suma del avance porcentual de la Política Pública conforme al peso de la actividad definida en los hitos.	Acumulativa	5%	56%	96%	100%		10% Planteamiento de Plan de Trabajo (5% estado del arte - 5% Plan de Trabajo final). 15% Esquema de participación ciudadana para la formulación de la Política Pública (Fase de alistamiento equipo territorial 5%, Jornada de trabajo con ciudadanía 25% y procesamiento y análisis de información 9%). 7% Consolidación y aprobación de documento de diagnóstico e identificación de factores estratégicos. 4% Aprobación de documento de diagnóstico por parte del Conpes. (SDP) 11% Documento preliminar de la política (Documento Borrador a la ciudadanía). 15% Elaboración del documento final de política pública. (Documento inicial de Conpes <preconpes>) 5% Aprobación de la política por el Conpes Distrital. 5% Plan de Acción interinstitucional de la Política Pública. 4% Seguimiento al Plan de Acción	
	M2. SGD - Implementar 100% al menos 10 planes de gestión turística local	Modelos de gestión turística local implementados	Avance en las actividades ejecutadas para la implementación de modelos de gestión turística en las localidades de Bogotá/ Actividades programadas para la implementación de modelos de gestión turística en las localidades de Bogotá.	Acumulativa	7%	56%	75%	94%	100%	10% Desarrollar un plan de trabajo para cada localidad. 10% Activar al menos 5 espacios de participación turística en las localidades. 20% Informe anual de desarrollo y participación en los presupuestos participativos. 20% Acordar planes de gestión turística con al menos 10 alcaldías locales. 30% Seguimiento de la ejecución semestral de dichos planes de gestión. 10% Implementar con al menos un grupo étnico el artículo 66 del PDD (Cabildo Indígena de Suba). (Informe anual)	
4. Fortalecer el sistema de información turística de Bogotá, a través de estudios de oferta y demanda incluyendo mayores fuentes de información secundaria, que permitan una adecuada toma de decisiones.	M1. 7709 - Realizar 52 investigaciones y/o estudios y/o mediciones del comportamiento de la oferta y demanda, para el análisis de la información del sector turismo de Bogotá	Investigaciones y/o estudios y/o mediciones del comportamiento de la oferta y demanda del sector turismo	# de investigaciones y/o estudios y/o mediciones del comportamiento de la oferta y demanda realizadas	Acumulativa	13	23	35	48	52	<b>Procedimiento para el desarrollo de investigaciones, estudios y/o mediciones</b> 1) Gestionar el(los) requerimiento(s) de los clientes y/o del Plan Distrital de Desarrollo vigente. 2) Elaboración, aprobación y ejecución del Plan de Trabajo: * Realizar el diseño y planificación de las operaciones estadísticas. * Ejecutar proceso de captura de información según lo planificado. * Recolección de información (análisis bibliográfico, meta-análisis, recolección de datos, aplicación de instrumentos, etc) * Obtención de resultados (validación de bases, procesamiento estadístico, verificación de consistencia de resultados). 3) Elaboración del documento de resultado (Análisis y conclusiones): * Aprobación de publicación. * Documentación final de la operación estadística. 4) Publicación y divulgación de la información.  CO- Articulación Comunicaciones-Observatorio para la estrategia de visibilización de gestión Observatorio y publicación de información del SITBOG	
	M2. GIT - Gestionar 9 acciones que fortalezcan la articulación, coordinación y/o vinculación con otros organismos distritales, nacionales e internacionales en pro del fortalecimiento fuentes de información secundaria que permita una adecuada toma de decisiones.	Acciones que fortalezcan las fuentes de información secundaria	# de acciones realizadas que fortalezcan la articulación, coordinación y/o vinculación con otros organismos distritales, nacionales e internacionales / # de acciones proyectadas que fortalezcan la articulación, coordinación y/o vinculación con otros organismos distritales, nacionales e internacionales.□	Acumulativa		4	8	9			* Ampliar fuentes de información del sector. Adquisición de bases de datos (n) * Pertenecer a la Red de Observatorios Distritales (k1) * Pertenecer a la Red Internacional de Observatorios de Turismo Sostenible de la OMT (INSTO) (k1) * Acuerdos y convenios de intercambio de información con otros actores del sector turismo a nivel nacional e internacional 2023 (k2) y 2024 (k2).



**ANEXO MATRIZ DE SEGUIMIENTO A METAS, INDICADORES E HITOS  
PLAN ESTRATÉGICO 2020-2024**

MISION		El Instituto Distrital de Turismo promueve el desarrollo integral y fortalecimiento económico de Bogotá, a través del turismo como integrador social, económico y mitigante del impacto ambiental; mediante políticas, planes y proyectos desde las vocaciones locales, la generación de información, la promoción de ciudad a nivel nacional e internacional como destino competitivo, sostenible, seguro, accesible e incluyente, que se articula con la región para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y los actores									
VISION		El Instituto Distrital de Turismo será reconocido en el 2026, como la entidad referente en la gestión y la promoción de Bogotá, como destino turístico competitivo líder en Latinoamérica, caracterizándose por tener un talento humano orgulloso, íntegro y comprometido.									
OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	INDICADOR DE LA META	FÓRMULA DEL INDICADOR	Tipo de Agregación	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	META 2024	HITOS	
5. Desarrollar productos turísticos sostenibles acordes con las condiciones de oferta y demanda para la ciudad y la región, que integren de manera efectiva y especializada atractivos y servicios turísticos que pongan en valor las características de la capital.	M1. 7705 - Implementar el 100% de al menos 6 productos turísticos, de los cuales 3 sean de alcance Regional.	Implementación de al menos 6 productos turísticos, de los cuales 3 sean de alcance regional.	Sumatoria de avance de cada uno de los hitos de producto, hasta completar 6 productos implementados	Acumulativa	17%	50%	71%	98%	100%	Hitos para cada producto a implementar: 0.30 - Diagnóstico (Análisis de la pertinencia [por qué y para qué] del diseño el producto) 0.20 - Caracterización (Recolección de información territorial de oferta y demanda. Perfil del mercado, ppales atractivos, servicios, etc.) 0.30 - Diseño (Articulación entre diferentes actores. Organizar todos los componentes en orden lógico que identifique recorrido u oferta integral). 0.15 - Implementación (Puesta en acción del producto según diseño y validación). 0.05 - Entrega formal a la SPYM.	
	M2. 7705 - Gestionar al 100% la construcción o intervención en infraestructura de al menos tres atractivos turísticos.	Construcción o intervención en infraestructura de al menos tres atractivos turísticos.	Sumatoria de avance de cada uno de los hitos de la intervención de los atractivos turísticos, hasta completar la unidad y las 3 intervenciones	Acumulativa	3%	38%	91%	100%		Avance de cada hito en la intervención de un atractivo: 1- Reconocimiento y Clasificación: 0,03 2- Diagnóstico de atractivo: 0,07 3- Estudios Previos /Publicación de oferta: 0,30 4- Adjudicación del Contrato, 0,25 5- Ejecución de la intervención: 0,25 6- Entrega de la Intervención: 0,10 ATRACTIVO INTERVENIDO 1,00	
	M3. 7705 - Implementar el 100% de señalización turística para al menos tres corredores turísticos de Bogotá.	Implementación de señalización turística para al menos tres corredores turísticos de Bogotá.	Sumatoria de avance de cada uno de los hitos de cada corredor hasta completar la unidad y los 3 corredores turísticos.	Acumulativa		47%	73%	100%		Para cada corredor turístico: 0.20 - Diagnóstico de corredor a intervenir 0.20 - Estudios Previos para contratación de señalización de corredores. 0.20 - Contrato de señalización de corredores. 0.20 - Ejecución del Contrato de señalización. 0.20 - Entrega de corredor señalizado.	
	M4. 7705 - Implementar el 100% de señalización turística para productos turísticos implementados por el IDT en Bogotá.	Implementación de señalización turística para productos turísticos implementados por el IDT en Bogotá.	% de ejecución de los hitos definidos para señalar los productos turísticos implementados anualmente	Constante		100%	100%			Para cada producto turístico implementado. 20% - Estudios Previos 20% - Adjudicación del contrato 50% - Ejecución del contrato 10% - Entrega señalización instalada	
	M5. 7705 - Mantener el 100% de la señalización turística priorizada en Bogotá.	Mantenimiento de la señalización turística priorizada en Bogotá.	# de señales turísticas con actividades de mantenimiento realizadas / # de señales turísticas priorizadas para mantenimiento *100	Constante		100%	100%	100%	100%	<b>Mantenimiento preventivo:</b> Consiste en ejecutar jornadas de limpieza general tanto interior como exterior en las señales turísticas peatonales instaladas en la ciudad de Bogotá D.C., que contemplan la apertura de las señales (para las tipologías Monolito, Tótem y Panel de Bienvenida), retirando la suciedad, graffitis, adhesivos y basuras, dejándolas en perfecto estado de limpieza. <b>Mantenimiento correctivo:</b> Consiste en ejecutar jornadas de reparación y reposición de los componentes faltantes o afectados de las señales turísticas peatonales, llevando a cabo los trabajos necesarios para restablecer sus condiciones funcionales, estructurales y estéticas de conformidad a sus especificaciones técnicas.	
6. Generar acciones para el posicionamiento y la puesta en mercado de la oferta turística de Bogotá con criterios prospectivos y con enfoque de sostenibilidad, entendiendo los consumidores.	M1. 7706 - Impactar a 2 millones de personas a través de la implementación de un programa de promoción y mercadeo orientado a la recuperación y fortalecimiento de la actividad turística de la ciudad de Bogotá	Personas impactadas a través de la implementación de un programa de promoción y mercadeo orientado a la recuperación y fortalecimiento de la actividad turística de la ciudad de Bogotá	# acumulado anual de personas beneficiarias de información o pauta de la oferta turística de Bogotá	Acumulativa		400,000	1,000,000	1,700,000	2,000,000	1. Contratación del talento humano idóneo que permita dar soporte a las acciones que se desarrollen 2. Generar interacciones con la comunicación de Bogotá como destino turístico y que dirija a la página web, lugar donde se encontrarán contenidos, atractivos y actividades a desarrollar en la capital colombiana. 3. Adelantar acciones que permitan el aumento de visitantes a la ciudad con acciones de promoción y mercadeo y de relacionamiento con empresarios y destinos de otras partes del mundo. (eventos, ruedas de negocios, activations, capacitaciones, entre otras) 4. Desarrollar pauta encaminada a la recolección de registros 5. Desarrollar acciones encaminadas al aumento de la comunidad en las redes sociales del IDT	
	M2. 7706 - Impactar a 400 mil personas mediante la implementación de una estrategia de promoción y mercadeo de corto plazo orientada al cuidado y mantenimiento de la imagen turística de la ciudad y recuperación de la confianza del turista en el marco de la emergencia del Covid 19	Personas impactadas mediante la implementación de una estrategia de promoción y mercadeo de corto plazo orientada al cuidado y mantenimiento de la imagen turística de la ciudad y recuperación de la confianza del turista en el marco de la emergencia del Covid 19	# de personas impactadas mediante la estrategia	Acumulativa	400,000		N/A			1. Contratación del talento humano idóneo que permita dar soporte a las acciones que se desarrollen 2. Generar interacciones con la comunicación de Bogotá como destino turístico y que dirija a la página web, lugar donde se encontrarán contenidos, atractivos y actividades a desarrollar en la capital colombiana y que generen confianza en el turista. 3. Adelantar acciones que permitan el aumento de visitantes a la ciudad con actividades como la plataforma "PlanBogotá" que busca dinamizar el turismo en la ciudad de Bogotá con ofertas de servicios turísticos. 4. Pauta que dirija a la página web y CTR	
	M3. 7706 - Captar 10 eventos relacionados con congresos, convenciones, reuniones, viajes de incentivo y grandes eventos para la recuperación del sector turismo en Bogotá	Eventos captados, relacionados con congresos, convenciones, reuniones, viajes de incentivo y grandes eventos para la recuperación del sector turismo en Bogotá	# acumulado anual de eventos captados para la recuperación turística de Bogotá	Acumulativa	1	6	8	9	10	1. Contratación del talento humano idóneo que permita dar soporte a las acciones que se desarrollen para apoyar al cumplimiento de la meta. 2. Realizar acercamientos con clientes potenciales que permitan la captación de distintos eventos que tengan sede en la ciudad de Bogotá. 3. Realizar el apoyo necesario y que permita la realización de postulaciones a distintas candidaturas. 4. Realizar la caracterización de la oferta de MICE para Bogotá. 5. Realización de viajes de familiarización del segmento de MICE que permitan dar a conocer las instalaciones y las ventajas del desarrollo de eventos en la capital colombiana. 6. Presentación de candidaturas para la captación de eventos	
	M4. 7708-Alcanzar un 80% de rendimiento operacional de las herramientas tecnológicas para la promoción y mercadeo de la ciudad	Rendimiento operacional de herramientas tecnológicas para la promoción y mercadeo de Bogotá	% acumulado anual de rendimiento operacional de herramientas tecnológicas para la promoción y mercadeo de Bogotá	Acumulativa	35%	50%	65%	80%	80%	1. Reporte de optimización e implementación de la estrategia SEO en el portal implementado 2. Velocidad de carga 3. Porcentaje de rebote 4. Duración promedio 5. Número de páginas navegadas de la página web	
	M5. 7708-Implementar al 100% el portal único de promoción de la oferta turística de Bogotá, que incluye página Web y APP	Implementación del portal único de promoción de la oferta turística de Bogotá	% acumulado anual en la implementación del portal único de promoción de la oferta turística de Bogotá	Acumulativa	25%	50%	70%	90%	100%	1. Año 2020 Inicio del proyecto 2. Año 2021 Crecimiento 3. Año 2022 Aprendizaje y mejoras 4. Año 2023 Mantenimiento	
	M6. SPM - Ejecutar 150 actividades de promoción y posicionamiento turístico	Ejecución de las actividades de promoción y posicionamiento turístico	Sumatoria número de actividades de promoción y posicionamiento turístico / Número de actividades programadas	Acumulativa	10	50	148	149	150	1. Diseño de acciones de promoción y mercadeo de la oferta turística de Bogotá 2. Identificación de eventos para promocionar la oferta turística de Bogotá 3. Realización de acciones de promoción presenciales y virtuales 4. Participación o apoyo en eventos para promocionar la oferta turística de Bogotá 5. Seguimiento y verificación de cumplimiento	



ANEXO MATRIZ DE SEGUIMIENTO A METAS, INDICADORES E HITOS  
PLAN ESTRATÉGICO 2020-2024

MEDICIÓN		El Instituto Distrital de Turismo promueve el desarrollo integral y fortalecimiento económico de Bogotá, a través del turismo como integrador social, económico y mitigante del impacto ambiental; mediante políticas, planes y proyectos desde las vocaciones locales, la generación de información, la promoción de ciudad a nivel nacional e internacional como destino competitivo, sostenible, seguro, accesible e incluyente, que se articula con la región para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y los actores									
VISIÓN		El Instituto Distrital de Turismo será reconocido en el 2026, como la entidad referente en la gestión y la promoción de Bogotá, como destino turístico competitivo líder en Latinoamérica, caracterizándose por tener un talento humano orgulloso, íntegro y comprometido.									
OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	INDICADOR DE LA META	FÓRMULA DEL INDICADOR	Tipo de Agregación	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	META 2024	HITOS	
7. Desarrollar acciones para el mejoramiento continuo de las habilidades y el desempeño de los servidores públicos vinculados al IDT, buscando en cada servidor la promesa de ejercer a cabalidad su labor, aplicando los principios de integridad en sus actuaciones.	M1. TH - Alcanzar mínimo el 85% de satisfacción laboral	Porcentaje de satisfacción laboral	# de trabajadores satisfechos laboralmente / Total de trabajadores de la entidad encuestados *100	Acumulativa	85%	85%	85%	88%	90%	1. Promoción y calidad de proyectos que contribuyan a la calidad de clima laboral y bienestar institucional. 2. Diagnóstico del clima laboral 3. Atributos a evaluar en la encuesta de satisfacción laboral 4. Encuesta semestral de satisfacción laboral 5. Aprobación de los programas de bienestar, capacitación y SG-SST. 6. Tabulación de encuestas de necesidades que permiten una coherencia entre las necesidades presentadas y lo ejecutado. 7. Definir el presupuesto para realizar actividades de impacto. 8. Identificar los riesgos, valorar de los riesgos y determinar los controles. 9. Establecer las medidas necesarias para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias (primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación).	
	M2. TH - Ejecutar el 100% del Plan Institucional de Bienestar	Ejecución Plan Institucional de Bienestar	# de actividades realizadas / # de actividades programadas *100	Constante	100%	100%	100%	100%	100%	1. Tabulación de priorización de necesidades. 2. Definir presupuesto anual para el desarrollo de las actividades del PIB 3. Contratación del Talento Humano necesario que apoye el desarrollo y ejecución de actividades. 4. Aprobación de Plan Institucional de Bienestar 5. Definición de cronograma de actividades a efectuar durante el año.. 6. Ejecución del Plan. 7. Seguimiento al cumplimiento del Plan a través de reuniones trimestrales. 8. Evaluación de la satisfacción e impacto de las actividades desarrolladas.	
	M3. TH - Ejecutar el 100% del Plan Institucional de Capacitación	Ejecución Plan Institucional de Capacitación	# de capacitaciones realizadas / # de capacitaciones programadas *100	Constante	100%	100%	100%	100%	100%	1.Tabulación de priorización de necesidades. 2. Definir presupuesto anual para el desarrollo de las actividades del PIC. 3. Contratación del Talento Humano necesario que apoye el desarrollo y ejecución de actividades. 4. Aprobación de Plan Institucional de Capacitación. 5. Definición de cronograma de actividades a efectuar durante el año. 6. Ejecución del Plan. 7. Seguimiento al cumplimiento del Plan a través de reuniones trimestrales. 8. Evaluación de la satisfacción e impacto de las actividades desarrolladas.	
7. Desarrollar acciones para el mejoramiento continuo de las habilidades y el desempeño de los servidores públicos vinculados al IDT, buscando en cada servidor la promesa de ejercer a cabalidad su labor, aplicando los principios de integridad en sus actuaciones.	M4. TH - Ejecutar el 100% del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo - GSST	Ejecución Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	# de actividades realizadas / # de actividades programadas *100	Constante	100%	100%	100%	100%	100%	1. Tabulación de priorización de necesidades. 2. Definir presupuesto anual para el desarrollo de las actividades del Plan de SG-SST. 3. Contratación del Talento Humano necesario que apoye el desarrollo y ejecución de actividades. 4. Aprobación de Plan Institucional de SST. 5. Definición de cronograma de actividades a efectuar durante el año, según la verificación de estándares mínimos de la vigencia. 6. Ejecución del Plan. 7. Seguimiento al cumplimiento del Plan a través de reuniones trimestrales. 8. Evaluación de la satisfacción e impacto de las actividades desarrolladas.	
	M5. CO- Ejecutar 100% la estrategia de cultura organizacional del Plan Estratégico de Comunicaciones - PEC, para contribuir al mejoramiento de la cultura organizacional del IDT	Cumplimiento de actividades Plan Estratégico de Comunicaciones - PEC -	# de actividades del componente de cultura organizacional del PEC cumplidas / # de actividades programadas en la vigencia * 100	Constante	100%	100%	100%	100%	100%	1. Implementar el Plan de Gestión anual de Comunicación Interna. 2. Articular con la Subdirección Corporativa, la Asesoría de Control Interno, la Oficina Asesora Jurídica y la Oficina Asesora de Planeación un calendario actividades trimestrales a comunicar. 3. Seguimiento y verificación de cumplimiento de las actividades del componente de cultura organizacional del PEC	
8. Robustecer la infraestructura organizacional, física, tecnológica y operativa del IDT, para el desarrollo armónico de los procesos, logrando una gestión más efectiva y transparente para el turismo.	M1. 7709 - Fortalecer al 100% el desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	Fortalecimiento del desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	# de actividades del Plan de acción para el fortalecimiento del MIPG realizadas / # de actividades programadas * 100	Acumulativa	70%	80%	90%	100%	100%	1. Mesas de trabajo para definir el plan de acción por cada dimensión de MIPG (dimensión de Talento Humano, dimensión de Dirección Estratégico y Planeación, dimensión de Gestión con Valores para Resultados, dimensión de Evaluación de Resultados, dimensión de Información y Comunicación, dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación y dimensión de Control Interno) 2. Ejecución y seguimiento al plan de acción 3. Presentación resultados del plan de acción ante el Comité de Gestión y Desempeño	
	M2. CO- Ejecutar 100% la estrategia de cultura organizacional del Plan Estratégico de Comunicaciones - PEC, para contribuir al mejoramiento de la cultura organizacional del IDT	Cumplimiento de actividades Plan Estratégico de Comunicaciones - PEC -	Indicador asociado proceso de Comunicaciones: % de cumplimiento de la estrategia de comunicaciones para el MIPG, del Plan Estratégico de Comunicaciones - PEC; % De cumplimiento de actividades del componente Digital del PEC (actividades del componente Digital del PEC cumplidas / # de actividades programadas en la vigencia)	Constante	100%	100%	100%	100%	100%	-Articulación con la Oficina Asesora de Planeación para generación de calendario de actividades trimestrales priorizadas para el sostenimiento del MIPG -Seguimiento y verificación de cumplimiento del calendario MPG -Posicionamiento de la INTRANET institucional como principal canal de comunicación interna	
	M3. 7709 - Proveer el 100% del recurso humano requerido para apoyar la gestión de áreas transversales del IDT	Provisión del recurso humano requerido para apoyar la gestión de áreas transversales del IDT	# de personas contratadas para apoyar los procesos de las áreas transversales (Dirección General, Comunicaciones, Jurídica, Planeación, Corporativa, Control Interno) / # de personas programadas *100	Constante	100%	100%	100%	100%	100%	1. Planificación y presupuestación anual en el PAA, para la contratación del recurso humano requerido para apoyar la gestión de las áreas transversales del IDT. 2. Gestión precontractual 3. Contratación del personal necesario para adelantar las actividades de apoyo previstas para la elaboración del estudio de rediseño institucional. 4. Seguimiento a la ejecución contractual.	

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	INDICADOR DE LA META	FÓRMULA DEL INDICADOR	Tipo de Agregación	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	META 2024	HITOS
8. Robustecer la infraestructura organizacional, física, tecnológica y operativa del IDT, para el desarrollo armónico de los procesos, logrando una gestión más efectiva y transparente para el turismo.	M4. TH - Ejecutar el 100% de las fases de rediseño institucional para ampliar la planta de personal del IDT	Ejecución de las fases de rediseño institucional	Porcentaje de ejecución de las fases de rediseño institucional	Acumulativa	10%	60%	80%	90%	100%	1. Contratación del personal idóneo y suficiente para apoyar el proceso de rediseño institucional. 10% 2. Programación y planeación del rediseño institucional. 50% 3. Formulación del estudio de rediseño institucional de conformidad con la metodología del Departamento Administrativo del Servicio Civil DASCD y lineamiento en materia de empleo público por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP. 10%. 4. Presentación ante instancias competentes para revisión y viabilidad técnica, correspondiente de rediseño institucional.10%. 5. Aprobación DASCD. 5% 6. Aprobación SHD. 5% 7. Ampliación de la planta. 10%
	M5. 7709 - Conservar el 100% de la infraestructura física y operativa para el funcionamiento del IDT	Conservación de la infraestructura física y operativa para el funcionamiento del IDT	Valor de los contratos suscritos con presupuesto de inversión para disponer de una adecuada infraestructura física y operativa del IDT / Presupuesto programado *100	Constante	100%	100%	100%	100%	100%	1. Presupuestación anual en el PAA de inversión para la contratación de recursos de apoyo a la conservación de la infraestructura física y operativa. 2. Procesos contractuales radicados. 3. Informes mensuales de supervisión presentados y evaluación de proveedores mensual.
	M6. 7709 - Mantener mínimo al 95% la capacidad en la prestación de servicios de tecnología del IDT	Mantenimiento de la capacidad en la prestación de servicios de tecnología del IDT	Promedio del porcentaje que resulta de 3 indicadores del ámbito de tecnología informática: 1. Nivel de Atención a los usuarios en Soporte Técnico = # de casos ingresados / casos atendidos 2. Nivel de saturación del servicio DHCP del IDT. GT = cantidad de direcciones IP efectivamente entregadas / cantidad total de direcciones IP 3. Eficiencia en la ejecución presupuestal	Acumulativa	85%	90%	95%	95%	95%	1. Estandarización de hardware y software de acuerdo con las políticas de la Alta Consejería TIC y el MinTIC. 2. Contratación de servicios necesarios para brindar un correcto funcionamiento a los equipos de cómputo, servicios de internet y elementos tecnológicos, ofreciendo garantía en rendimiento, seguridad y procesamiento de la información, para optimizar las actividades que realizan los trabajadores de la entidad.
	M7. DE - Cumplir 100% el Plan de Participación Ciudadana	Cumplimiento en el Plan de Participación Ciudadana	# de eventos de participación y control social realizados / # de eventos de participación y control social programados *100	Constante	100%	100%	100%	100%	100%	1. Contratación del talento humano idóneo y suficiente para dar soporte al Plan de Participación Ciudadana. 2. Mesas locales de competitividad (instalación y/o cierre) 3. Capacitaciones efectuadas para el fortalecimiento de la participación ciudadana tanto al interior de la entidad como a la comunidad. 4. Vincular la opinión ciudadana en el desarrollo de los procesos institucionales. 5. Rendición de cuentas a la ciudadanía.
	M8. AC - Responder oportunamente el 100% de las PQRSD	Oportunidad respuesta PQRSD	# de PQRSD con respuesta en terminos de ley / Total de PQRSD radicadas en la entidad *100	Constante	100%	100%	100%	100%	100%	1. Contratación del talento humano idóneo y suficiente para dar soporte a la oportuna respuesta a PRQSD. 2. Reporte de la AC-F04 Matriz de seguimiento semanal a PQRSD, para control de tiempos y respuestas. 3. Entrega de informe mensual a la Veeduría Distrital sobre la gestión de las PRQSD. 4. Verificación aleatoria interna trimestral del cumplimiento de los atributos a las respuestas presentadas por las áreas. 5. Retroalimentación a las áreas del cumplimiento de los atributos de las respuesta dadas a las PQRSD, de acuerdo al informe recibido por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
	M9. AC - Alcanzar un nivel del 100% en la satisfacción de los ciudadanos frente a las repuestas de las PQRSD	Nivel de Satisfacción de las repuestas PQRSD	Promedio calificaciones encuestas de satisfacción PQRSD / Máxima calificación esperada	Acumulativa	5	5	4,5	4,6	5	1. Contratación del talento humano idóneo y suficiente para dar soporte al seguimiento de la satisfacción de las encuestas. 2.Consolidación de encuestas de satisfacción diligenciadas. 3.Informe de análisis mensual de las encuestas de satisfacción.
	M10. EI - Cumplir el 100% el Plan Anual de Auditorías	Cumplimiento Plan Anual de Auditorías	# de actividades de Control Interno ejecutadas en el PAA / Total de actividades de Control Interno programadas en el PAA *100	Constante	100%	100%	100%	100%	100%	1. Identificación de necesidades de ejercicios de evaluación 2. Aprobación del Plano Anual de Auditorías 3. Realizar los ejercicios de evaluación 4. Socialización y publicación de los informes de evaluación
	M11. EI - Cumplir 100% con la elaboración de Planes de Mejoramiento producto de los ejercicios de auditoría, seguimiento y evaluación.	Cumplimiento en la elaboración de Planes de Mejoramiento -	Tiempo definido dentro del procedimiento para la elaboración de los planes de mejoramiento / Tiempo real del envío del plan de mejoramiento, con los parámetros establecidos dentro del procedimiento *100	Constante	100%	100%	100%	100%	100%	1. A partir de los resultados de los ejercicios de evaluación, se suscriben los planes de mejoramiento 2. Ejecutar las acciones contenidas dentro de los planes de mejoramiento y realizar los seguimientos (todos los procesos)
	M12. EI - Lograr una eficacia del 100% en el cierre de las de acciones que contribuyan al mejoramiento de la Entidad	Eficacia en el cierre de las de acciones Evaluación Institucional	Acciones correctivas, preventivas y/o de mejora cerradas / Acciones correctivas, preventivas y/o de mejora programadas para evaluar en el periodo *100	Constante	100%	100%	100%	100%	100%	1 Seguimiento a la eficacia y a la efectividad de las acciones para determinar su cierre 2. Socializar los resultados



**ANEXO MATRIZ DE SEGUIMIENTO A METAS, INDICADORES E HITOS  
PLAN ESTRATÉGICO 2020-2024**

MEDICIÓN		El Instituto Distrital de Turismo promueve el desarrollo integral y fortalecimiento económico de Bogotá, a través del turismo como integrador social, económico y mitigante del impacto ambiental; mediante políticas, planes y proyectos desde las vocaciones locales, la generación de información, la promoción de ciudad a nivel nacional e internacional como destino competitivo, sostenible, seguro, accesible e incluyente, que se articula con la región para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y los actores									
VISIÓN		El Instituto Distrital de Turismo será reconocido en el 2026, como la entidad referente en la gestión y la promoción de Bogotá, como destino turístico competitivo líder en Latinoamérica, caracterizándose por tener un talento humano orgulloso, íntegro y comprometido.									
OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	INDICADOR DE LA META	FÓRMULA DEL INDICADOR	Tipo de Agregación	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	META 2024	HITOS	
8. Robustecer la infraestructura organizacional, física, tecnológica y operativa del IDT, para el desarrollo armónico de los procesos, logrando una gestión más efectiva y transparente para el turismo.	M13. CD - Cumplir 100% los términos procesales de asuntos disciplinarios	Cumplimiento de los términos procesales	(# de aperturas formales de procesos disciplinario + # de autos de apertura preliminares) / # de expedientes vigentes dentro de los términos legales *100	Constante	100%	100%	100%	100%	100%	1. Contratación del talento humano idóneo y suficiente para dar la gestión del Control Interno Disciplinario de la entidad. 2. Informe de procesos disciplinarios próximos a la prescripción. 3. Como consecuencia de la promulgación de la Ley 2094 de 2021, se hace necesario el ajuste del manual de funciones de la OCD, la Asesora Jurídica, al igual que las funciones de la Dirección del IDT, respecto a la separación de roles frente a las etapas de instrucción y juzgamiento. 4. Publicación y control de los procesos disciplinarios a través del Sistema de Información Disciplinario del Distrito Capital-SID.	
	M14. JC - Elaborar del 100% de contratos y/o convenios (Contratación directa)	Oportunidad en la elaboración de contratos y/o convenios (Contratación directa)	# de contratos suscritos en la modalidad de Contratación Directa / #contratos solicitados a la oficina Asesora Jurídica *100	Constante	100%	100%	100%	100%	100%	1. Seguimiento mensual al PAA con cada una de las área requirientes generando alertas a través de un tablero de control. 2. Retroalimentación a las áreas requirientes en los procedimientos y normativa contractual. 3. Ajustar los procedimientos de la gestión contractual identificando los tiempos de la misma.	
	M15. JC - Elaborar al 100% en el trámite de la elaboración de procesos de selección (Convocatoria pública)	Oportunidad en la elaboración de contratos derivados de procesos de selección (Convocatoria pública)	# de contratos elaborados en los términos establecidos en el cronograma del proceso de selección / Total de solicitudes de elaboración de procesos de selección *100	Constante	100%	100%	100%	100%	100%	1. Seguimiento mensual al PAA con cada una de las área requirientes generando alertas a través de un tablero de control. 2. Retroalimentación a las áreas requirientes en los procedimientos y normativa contractual. 3. Ajustar los procedimientos de la gestión contractual identificando los tiempos de la misma.	
	M16. JC - Elaborar el 100% la liquidación de contratos y/o convenios.	Oportunidad en la liquidación de contratos y/o convenios.	# de solicitudes atendidas en los términos establecidos / Total de solicitudes radicadas en la Oficina Asesora Jurídica *100	Constante	100%	100%	100%	100%	100%	1. Emitir alertas a los supervisores de las fechas límites para la liquidación del contrato. 2. Hacer seguimiento al estado del trámite de la liquidación por parte de las áreas. 3. Contratar personal dedicado a este.	
	M17. JC - Ejecutar 100% el plan de acción de la Política de Prevención del daño antijurídico	Ejecución del plan de acción de la Política de Prevención del daño antijurídico	# de actividades realizadas / # de actividades programadas *100	Constante	100%	100%	100%	100%	100%	1. Seguimiento y alertas para medir la efectividad de la política. 2. Socialización, Ejecución y evaluación de la política.	
	M18. GD - Fortalecer 100% la Gestión Documental de la Entidad.	Control de humedad del archivo central.	Condición de humedad registrada / Condición de humedad entre el rango permitido	Constante	Entre 45% y 60%	1. Contratación del talento humano idóneo y suficiente para el adecuado control de Humedad. 2. Reporte bimensual de las condiciones ambientales de humedad del Archivo Central. 3. Control y seguimiento a los equipos que regulan la humedad del archivo central. 4. Definir estrategias para la conservación, preservación e integridad de la documentación y las unidades de almacenamiento.					
	M19. GD - Fortalecer 100% la Gestión Documental de la Entidad.	Control de temperatura del archivo central.	Condición de temperatura registrada / Condición de temperatura entre el rango permitido	Constante	Entre 15° y 20°	1. Contratación del talento humano idóneo y suficiente para el adecuado control de temperatura. 2. Reporte bimensual de las condiciones ambientales de temperatura del Archivo Central. 3. Control y seguimiento a los equipos que regulan la temperatura del archivo central. 4. Definir estrategias para la conservación, preservación e integridad de la documentación y las unidades de almacenamiento.					
	M20. GD - Fortalecer 100% la Gestión Documental de la Entidad.	Transferencias Documentales Primarias	# de procesos con transferencia documental primaria realizada/Total de procesos programados del IDT para transferencia	Acumulativa	4	14	15	16	16	1. Capacitaciones efectuadas a los gestores documentales del IDT. 2. Archivos de Gestión organizados acorde a la normatividad archivística. 3. Formato Único de Inventario Documental. 4. Cronograma de Transferencias Documentales Primarias. 5. Contratación del talento humano idóneo y suficiente para dar soporte a las transferencias documentales primarias.	
	M21. GD - Fortalecer 100% la Gestión Documental de la Entidad.	Transferencia Documental Secundaria	# de transferencia Documental Secundaria entregada al Archivo de Bogotá.	Acumulativa		1	2	1		1. Plan de Transferencias Documentales Secundarias publicado. 2. Levantamiento de información del inventario de archivo central. 3. Clasificación y organización física de las series y subseries documentales. 4. Acta de transferencia documental secundaria firmada por el IDT y el Archivo de Bogotá.	
	M22. GD - Fortalecer 100% la Gestión Documental de la Entidad.	Actualización del Sistema Integrado de Conservación-SIC	Planes del SIC actualizados/Planes del SIC programados para actualización	Acumulativa	10%	50%	80%	90%	100%	1. Contratación del personal idóneo y suficiente para apoyar en la elaboración e implementación del SIC. 2. Elaboración de los planes del SIC. 3. Implementación del SIC. 4. Seguimiento al cumplimiento de los programas y estrategias del SIC.	
	M23. GB - Atender oportunamente el 100% de las solicitudes de entrega de elementos de consumo	Oportunidad de entrega de elementos de consumo	# de solicitudes elementos de consumo atendidas oportunamente / Total de solicitudes de elementos de consumo recibidas en el almacén *100	Constante	100%	100%	100%	100%	100%	1. Presupuestación anual en el PAA del personal de apoyo requerido para la oportuna gestión de bienes y servicios, y la planificación para la contratación de elementos de consumo. 2. Procesos contractuales publicados. 3. Informes mensuales de supervisión presentados y evaluación de proveedores mensual. 4. Cumplimiento del procedimiento.	
	M24. GB - Revisar anualmente el 90% de los bienes para mantener actualizado el inventario del IDT	Actualización de inventarios	# de bienes revisados / Total de bienes inventariados e ingresados al sistema SAE SAI *100	Constante	85%	85%	85%	90%	90%	1. Presupuestación anual en el PAA y planificación para la contratación del personal de apoyo. 2. Procesos contractuales publicados. 3. Informes mensuales de supervisión presentados y evaluación de proveedores mensual. 4. Soporte técnico permanente del sistema SICAPITAL.	
	M25. CO - Atender el 100% de las solicitudes de comunicaciones en un término máximo de 7 días hábiles	Cumplimiento en la atención a las solicitudes internas	# de solicitudes atendidas en un término máximo de 7 días hábiles / Total solicitudes recibidas *100	Constante	100%	100%	100%	100%	100%	1. Definir un calendario semanal de contenidos priorizados en canales internos 2. Medir la satisfacción del cliente interno frente a las solicitudes de comunicación atendidas 3. Medir la percepción de los colaboradores frente a la gestión de comunicación interna	



ANEXO MATRIZ DE SEGUIMIENTO A METAS, INDICADORES E HITOS  
PLAN ESTRATÉGICO 2020-2024

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	INDICADOR DE LA META	FÓRMULA DEL INDICADOR	Tipo de Agregación	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	META 2024	HITOS
<b>MISION</b>	El Instituto Distrital de Turismo promueve el desarrollo integral y fortalecimiento económico de Bogotá, a través del turismo como integrador social, económico y mitigante del impacto ambiental; mediante políticas, planes y proyectos desde las vocaciones locales, la generación de información, la promoción de ciudad a nivel nacional e internacional como destino competitivo, sostenible, seguro, accesible e incluyente, que se articula con la región para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y los actores									
<b>VISION</b>	El Instituto Distrital de Turismo será reconocido en el 2026, como la entidad referente en la gestión y la promoción de Bogotá, como destino turístico competitivo líder en Latinoamérica, caracterizándose por tener un talento humano orgulloso, íntegro y comprometido.									
8. Robustecer la infraestructura organizacional, física, tecnológica y operativa del IDT, para el desarrollo armónico de los procesos, logrando una gestión más efectiva y transparente para el turismo.	M26. DE - Gestionar integralmente el 100% de los residuos generados en el IDT	Gestión Integral de Residuos	Residuos gestionados mensualmente/Residuos generados mensualmente * 100	Constante	100%	100%	100%	100%	100%	-Capacitaciones frente al manejo integral de residuos sólidos (una por semestre). -Entrega mensual de los residuos reciclables, verificando las condiciones adecuadas del lugar de almacenamiento temporal de los residuos. -Mantener vigente y operativo un convenio de corresponsabilidad con una asociación de recicladores en los términos establecidos por la legislación. -Seguimiento y control mensual al consumo de papel en la entidad. -Cuantificación trimestral de residuos peligrosos generados por el IDT y realizar entrega de RESPEL con soporte de disposición final adecuada, por un operador registrado ante la SDA.
	M27. DE - Hacer uso eficiente del agua logrando un consumo promedio de 0,95 m3 por persona por mes	Uso eficiente del agua	Consumo de agua en el periodo (m3)/No. de servidores en el periodo	Constante	<0,95 m3 por persona por mes	-Talleres de sensibilización frente al uso eficiente y ahorro del agua (uno por semestre). -Inventario de los componentes del sistema hidrosanitario de la sede del IDT para facilitar el seguimiento y control de los mismos. -Jornada de control preventivo anual, sobre red hidrosanitaria de la entidad. -Registro y seguimiento mensual a los consumos de agua facturados por la entidad. -Jornadas limpieza, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable (una por semestre) -Generar alertas y aplicando las acciones de mitigación correspondientes. -Mantener permanentemente la efectividad de los controles descritos en el procedimiento DE-P11 Control y seguimiento a consumos para la ecoeficiencia.				
	M28. DE - Hacer uso eficiente de la energía logrando un consumo de 0,49 kw por persona por mes	Uso eficiente de la energía	Consumo de energía en el periodo (KW/persona*mes)/No. de servidores en el periodo.	Constante	<49,6 KW por persona por mes	-Charlas de sensibilización frente al uso eficiente y ahorro de energía (uno por semestre) -Registro mensual de seguimiento a consumos de energía de la entidad, para detectar posibles aumentos en el consumo. -Seguimiento semestral del estado de las luminarias, equipos y demás de la entidad. -Generar alertas y aplicar acciones de mitigación correspondientes. -Actualización semestral del inventario de equipos para uso de la energía. -Consolidar criterios ambientales relacionados a la eficiencia energética aplicables a equipos eléctricos y electrónicos en la entidad.				
9. Gestionar fuentes de financiación, cooperación y alianzas, para la ejecución de programas y proyectos para el fomento de la actividad turística en Bogotá y su posicionamiento global.	M1. DE - Constituir e iniciar 100% la operación del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá - Fondetur	Porcentaje de avance en la implementación de Fondetur	# hitos implementados para el funcionamiento de Fondetur/# hitos programados para el funcionamiento de Fondetur	Acumulativa	30%	80%	90%	95%	100%	1. Elaboración Decreto reglamentario y definición del esquema de administración. (2020) 2. Constitución del esquema administrativo y de funcionamiento del Fondetur (2021) 3. Reglamentación Fondetur (2021) 4. Puesta en marcha del Fondetur (2021) 5. Gestión de los recursos económicos para apalancar el funcionamiento ( permanente desde el 2021 al 2024)
	M2. 7908 - Ejecutar 17 proyectos conjuntos con otras entidades públicas y privadas, que conlleven al fortalecimiento de las tipologías turísticas de la ciudad o al mejoramiento de las condiciones del sector en el destino	Proyectos que conlleven al fortalecimiento de las tipologías turísticas de la ciudad o al mejoramiento de las condiciones del sector en el destino	# de proyectos conjuntos con otras entidades públicas y privadas, que conlleven al fortalecimiento de las tipologías turísticas de la ciudad o al mejoramiento de las condiciones del sector en el destino	Acumulativa		8	13	16	17	1. Convocatoria pública para la definición de proyectos 2. Proceso de evaluación técnica, jurídica y financiera de los proyectos 3. Documento de proyectos seleccionados por Comité Ejecutivo 4. Ejecución y seguimiento del proyecto
	M3. 7908 - Desarrollar 25 convocatorias públicas que permitan seleccionar proyectos turísticos estructurados por comunidades organizadas, emprendimientos, empresarios u otros actores del sector, para que puedan ser ejecutados a partir de la destinación de estímulos e incentivos	Convocatorias públicas que permitan seleccionar proyectos turísticos	# de convocatorias públicas que permitan seleccionar proyectos turísticos	Acumulativa		6	14	22	25	1. Definición del plan de acción e inversión para cada vigencia 2. Definición de condiciones de participación para las convocatorias públicas 3. Aprobación por parte del comité ejecutivo 4. Estrategia de comunicación para garantizar la participación de los potenciales beneficiarios 5. Apertura y desarrollo de la convocatoria
	M4. 7908 - Apoyar la financiación de 135 iniciativas o proyectos vinculados al sector turístico, liderados por mujeres, jóvenes, campesinos u otros grupos sociales o comunitarios	Financiación de iniciativas o proyectos vinculados al sector turístico	# de iniciativas o proyectos vinculados al sector turístico liderados por mujeres, jóvenes, campesinos u otros grupos sociales o comunitarios, con apoyo financiero.	Acumulativa		20	40	80	135	1. Convocatoria pública para la selección de proyectos 2. Proceso de evaluación técnica, jurídica y financiera de los proyectos 3. Documento de proyectos seleccionados por Comité Ejecutivo 4. Entrega de estímulos financieros a proyectos seleccionados 5. Ejecución y seguimiento del proyecto
	M5. 7908 - Beneficiar 2.100 actores del sector turismo con estímulos o incentivos para mejorar su competitividad y promoción en el sector turístico	Actores del sector turismo beneficiados con estímulos o incentivos para mejorar su competitividad y promoción en el sector turístico	# de actores del sector turismo beneficiados con estímulos o incentivos para mejorar su competitividad y promoción en el sector turístico	Acumulativa		300	600	1300	2100	1. Convocatoria pública para la selección de proyectos 2. Procedimiento de evaluación técnica, jurídica y financiera de los proyectos 3. Documento de proyectos seleccionados por Comité Ejecutivo 4. Entrega de estímulos o incentivos a beneficiarios seleccionados 5. Ejecución y seguimiento a iniciativas seleccionadas
	M6. 7908 - Capacitar 600 personas en habilidades y competencias ligadas al desarrollo del sector turístico	Personas capacitadas en habilidades y competencias ligadas al desarrollo del sector turístico	# de personas capacitadas en habilidades y competencias ligadas al desarrollo del sector turístico	Acumulativa		-	100	300	600	1. Identificación de necesidades 2. Formulación de programa de formación 3. Inscripción 4. Desarrollo del programa
	M7. 7908 - Apoyar el desarrollo de 4 proyectos de innovación	Proyectos de innovación apoyados	# de proyectos de innovación apoyados	Acumulativa		1	2	3	4	1. Identificación de las necesidades 2. Convocatoria pública 3. Ejecución y seguimiento
	M8. Gestionar 26 convenios de apoyo al cumplimiento de las actividades propias de la entidad y de su misionalidad	Convenios suscritos como apoyo al logro de las actividades de la Entidad	# de convenios suscritos para aunar esfuerzos en el logro de las actividades propias de la entidad/# de convenios programados para aunar esfuerzos en el logro de las actividades propias de la entidad	Acumulativa		4	9	17	26	1. Identificación de las necesidades 2. Acercamiento con entidades público privadas 3. Generar un Plan de Acción

MISION		El Instituto Distrital de Turismo promueve el desarrollo integral y fortalecimiento económico de Bogotá, a través del turismo como integrador social, económico y mitigante del impacto ambiental; mediante políticas, planes y proyectos desde las vocaciones locales, la generación de información, la promoción de ciudad a nivel nacional e internacional como destino competitivo, sostenible, seguro, accesible e incluyente, que se articula con la región para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y los actores								
VISION		El Instituto Distrital de Turismo será reconocido en el 2026, como la entidad referente en la gestión y la promoción de Bogotá, como destino turístico competitivo líder en Latinoamérica, caracterizándose por tener un talento humano orgulloso, íntegro y comprometido.								
OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	INDICADOR DE LA META	FÓRMULA DEL INDICADOR	Tipo de Agregación	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	META 2024	HITOS
9. Gestionar fuentes de financiación, cooperación y alianzas, para la ejecución de programas y proyectos para el fomento de la actividad turística en Bogotá y su posicionamiento global.	M9. Gestionar 22 mecanismos de apoyo al cumplimiento de las actividades propias de la entidad y de su misionalidad	Mecanismos suscritos para el cumplimiento de la misionalidad del IDT	# de memorandos de entendimiento u otros mecanismos suscritos que conlleven al cumplimiento de la misionalidad/# de memorandos de entendimiento u otros mecanismos programados que conlleven al cumplimiento de la misionalidad	Acumulativa	3	8	14	22		Suscripción con la OMT Memorandos de entendimientos Participación en Redes
	M10. Gestionar 4 iniciativas de apoyo al cumplimiento de las actividades propias de la entidad y de su misionalidad	Iniciativas presentadas para atracción de inversión en turismo.	# de proyectos o iniciativas presentadas ante organismos, que atraigan recursos para financiar programas sectoriales / # de proyectos o iniciativas programados para presentar ante organismos, que atraigan recursos para financiar programas sectoriales	Acumulativa	1	2	5	6		Elaboración y presentación de proyectos
10. Lograr una ejecución eficaz y oportuna del presupuesto asignado a la entidad, con un óptimo nivel de giros.	M1. DE -Lograr una oportunidad mínima del 96% en la ejecución del Plan Anual Adquisiciones del presupuesto de inversión.	Oportunidad en la ejecución presupuestal de inversión	Presupuesto de inversión comprometido en la fecha programada en el PAA / Presupuesto de inversión programado en el periodo	Constante	96%	96%	96%	96%	96%	-Programación del PAA, con fechas acordes a la modalidad de contratación y teniendo en cuenta la capacidad de respuesta en el área técnica y jurídica. -Seguimiento Gerencia de Proyectos para el cumplimiento de los tiempos planeados -Articulación OAP y OAJ para establecer alertas de seguimiento -Publicación y socialización del PAA
	M2. DE - Ejecutar mínimo el 97% del presupuesto de inversión disponible	Ejecución del presupuesto de inversión	Presupuesto de inversión ejecutado a la fecha de evaluación / Presupuesto total de inversión disponible	Constante	>97%	>97%	>97%	>97%	>97%	-Planear y hacer seguimiento para lograr una ejecución presupuestal mínimo del 50% a Junio, del 70% a septiembre y del 97% a diciembre.
	M3. GF - Alcanzar mínimo el 93% de la ejecución presupuestal de funcionamiento	Ejecución del presupuesto de funcionamiento	Presupuesto de funcionamiento comprometido/Presupuesto de funcionamiento apropiado	Constante	>93%	>93%	>93%	>93%	>93%	1. Planificación de las necesidades de Bienes y Servicios del Instituto 2. Procesos de contratación publicados de acuerdo al cronograma establecido en el PAA.
	M4. GF - Ejecutar al 100% las reservas presupuestales	Ejecución reservas presupuestales	Valor total pagos de reservas presupuestales/Valor total de reservas definitivas del periodo	Constante	100%	-%	100%	100%	100%	1. Autorización de reservas presupuestales en casos excepcionales. 2. Programación de reservas presupuestales para ejecutar en el primer trimestre de la siguiente vigencia fiscal por los gerentes de los proyectos
	M5. GF - Ejecutar mínimo el 89% del PAC aprobado	Ejecución del PAC	PAC ejecutado/PAC aprobado	Constante	>89%	>89%	>89%	>89%	>89%	1.Programación mensual del PAC acorde con el desarrollo de la contratación. 2.Reporte de seguimiento al PAC programado.